

Listado del Personal de Trabajadores Oficiales Sindicalizados con derecho a la dotación correspondiente al periodo de Diciembre de 2025. (Clausula 18° de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente).

PERSONAL FEMENINO

12. STELLA CAMACHO PISAMINA.
13. CLARENA PORRAS VEGA.
14. HILDA MARIA ZUÑIGA FERNANDEZ.
15. MARICEL GOMEZ SANCHEZ.
16. LUISA FERNANDA CHAUX ESPAÑA.
17. LUZ AMERICA SOLIS GOMEZ.
18. ROSANA BALLESTEROS MENDEZ.
19. EDITH YSLENA MENDEZ MAÑUNGA.
20. VICTORIA EUGENIA SARRIA PALTA.
21. EVELYN SORAYDA AGREDO TRUJILLO.
22. SANDRA MILENA CAMACHO GOMEZ.
23. MAGALLY YASMIN MACIAS CORDOBA.
24. NATHALIA ANDREA GARCIA CHAVEZ.
25. ANGELA PATRICIA ZUÑIGA GOMEZ.
26. YULY KATERINE JAIMES PAZ y
27. CAROLINA MUÑOZ OLAVE.

PERSONAL MASCULINO

28. ANDRES FELIPE MUELAS VALENCIA.
29. FRANCISCO JAVIER CATAMUSCAY GOGO.
30. HOMERO CHICAIZA GRIJALBA.
31. JOSE JHON BALANTA HERNANDEZ.
32. FREDY ALONSO MUÑOZ GARCIA.
33. JUAN JAIRO LOAIZA RODRIGUEZ.
34. RAMON GALINDEZ PABON.

--0361--



35. RAUL FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ.
36. ROLANDO ALBERTO LOPEZ MUÑOZ.
37. FRANCISCO JAVIER LEGARDA JIMENEZ.
38. JUAN CARLOS UZURIAGA BUITRAGO.
39. JUAN CARLOS AVIRAMA VILLAQUIRAM.
40. CARLOS MAURICIO ROSERO DAZA.
41. EIDER FRANCISCO CHANCHI GIRON.
42. IVAN JESUS VALENCIA SERNA.
43. VICTOR ERNESTO CHAMORRO ZUÑIGA.
44. HAROLD EDER SANDOVAL FERNANDEZ.
45. JHON JAIME MARTINEZ ALEGRIA.
46. RICARDO ALBERTO MONTENEGRO ZAMBRANO.
47. DANIEL MARINO CAMPO VALDERRAMA.
48. JOSE ANTONIO BURBANO MUÑOZ.
49. HUGO FERNANDO BANGUERO RAMOS.

AUXILIAR DE PROMOCION Y PROPAGANDA.

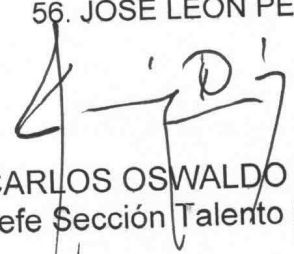
50. DIDIER ALBERTO DULCEY MOSQUERA.

MOTORISTAS.

51. FABIO RODRIGO DIAZ RIOS.
52. JORGE ENRIQUE PITO ZAMORA.
53. WILMAR HERNAN CORDOBA MERA.
54. DANIEL FERNEY HERNANDEZ ARTUNDUAGA.
55. LUIS CARLOS MARTINEZ PABON.

MENSAJERO.

56. JOSE LEON PEÑA.


CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ
Jefe Sección Talento Humano

Digitado por Katherine Jaimes

Recibido
29-10-2025
11:30 am

ACTA DE ACUERDO ENTRE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA Y LA COMISIÓN DE LA DIRECTIVA SINDICAL SINTRABECOLICAS CAUCA, PARA ENTREGA DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Popayán en las instalaciones de la Gerencia de la Industria Licorera del Cauca, siendo las 10:00 am del día 31 de octubre de 2025, para dar cumplimiento a la cláusula 18 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Industria Licorera del Cauca y SINTRABECOLICAS Cauca, se reunieron por parte de la Empresa el Ingeniero Sanitario SAMUEL LONDOÑO ORTEGA Gerente, ISABEL STEPHANY DAVILA SALAMANCA - Jefe División Jurídica, EMILIO JOSE CORRALES CASTILLO Jefe División Financiera, CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ - Jefe Sección Talento Humano, y por parte de SINTRABECOLICAS Cauca HUGO FERNANDO BANGUERO RAMOS Presidente, JUAN CARLOS AVIRAMA VILLAQUIRAN - Secretario, miembros de la Junta Directiva de SINTRABECOLICAS Cauca, Comisión de dotación SINTRABECOLICAS Cauca: LUISA FERNANDA CHAUX ESPAÑA, ANGELA PATRICIA ZUÑIGA GOMEZ, MAGALLY YASMIN MACIAS CORDOBA, YULY KATERINE JAIMES PAZ, FRANCISCO JAVIER LEGARDA JIMENEZ, IVAN JESUS VALENCIA SERNA, CARLOS WILLIAM PALOMINO VALENCIA para tratar el tema de la dotación correspondiente al periodo de diciembre de 2025 (Operaria línea de Envasado, Obreros, Operador Línea de Envasado, Mecánicos, Preparadores de Aguardiente, Electricistas) y Personal de Oficina (Personal Femenino y Masculino), de conformidad a lo establecido en la cláusula 18 de la Convención Colectiva, acordando que se seguirá utilizando la misma modalidad de años anteriores; hacer entrega de órdenes de suministro de dotación consistente en bono o tarjeta o denominación que le dé el proveedor de conformidad con el acta aclaratoria de la cláusula 18 de la Convención Colectiva vigente utilizando los servicios de un proveedor que garantice la entrega efectiva y oportuna con prendas de buena calidad, a los funcionarios, Se observó que para realizar el suministro, se utilizara el sistema implementado en el Manual de Contratación de la Industria Licorera del Cauca, dando la orden expresa y perentoria que así lo realice. La dotación del personal de Trabajadores Oficiales Sindicalizados se suministrará por el Proveedor escogido, en este caso y por haber sido el proveedor que garantiza lo acordado PEOPLEPASS, establecimiento que cuenta con idoneidad comprobada por la Industria Licorera del Cauca para tales fines. Este almacén suministrará las ordenes de dotación (bono o tarjeta) o denominación que le dé el proveedor, para el personal de Trabajadores Oficiales Sindicalizados correspondiente al periodo de diciembre de 2025 (Operaria línea de Envasado, Obreros, Operador Línea de Envasado, Mecánicos, Preparadores de Aguardiente, Electricistas) y Personal de Oficina (Personal Femenino y Masculino), así:

UNA (1) Orden de dotación para el personal femenino (Operaria línea de Envasado), por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.449.650) c/u.

UNA (1) Orden de dotación para el personal masculino (Mecánico II) por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.444.450) c/u.

NUEVE (9) Ordenes de dotaciones para el personal masculino (Obreros, Operarios línea de Envaso, Preparador de Aguardiente, Mecánicos y Electricistas) por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.449.650) c/u.

DIECISEIS (16) Ordenes de dotaciones para el personal femenino (Personal de Oficina) por un valor de SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.023.650) c/u.

VEINTIDOS (22) Ordenes de dotaciones para el personal masculino (Personal de Oficina) por un valor de SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.023.650) c/u.

UNA (1) Ordenes de dotación para el personal de promoción y propaganda por un valor de SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.023.650) c/u.

CINCO (5) Ordenes dotaciones para el personal de motoristas por un valor de SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.023.650) c/u.

UNA (1) Orden de dotación para el Mensajero por un valor de SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.023.650) c/u.

NOTA 1: El suministro de la dotación de la Chaqueta se encuentra incluido en el valor de dotación correspondiente al periodo de diciembre de 2025 para el personal Femenino y Masculino de Oficina, Motoristas, Auxiliar de Promoción y propaganda y mensajero.

NOTA 2: La entrega de las tarjetas de dotación, (bono o tarjeta) o denominación que le dé el proveedor, se realizará por parte del proveedor por los valores establecidos en esta acta.

NOTA 3: Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2025.

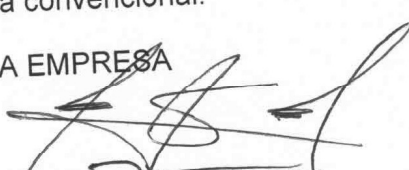
NOTA 4: La Industria Licorera del Cauca queda a paz y salvo por conceptos de la dotación correspondiente al periodo de diciembre de 2025.

De acuerdo con el manual de contratación de la industria licorera, del cauca Acuerdo No. 002-2023, artículo 19 CONTRATACION DIRECTA: Esta modalidad se aplica en los siguientes casos:

1. Por la naturaleza, se puede contratar directamente en los siguientes casos sin tener en cuenta el valor del contrato..."
M. los contratos que se celebren en cumplimiento de lo pactado en la Convención colectiva de Trabajo firmada por el sindicato de trabajadores de la industria licorera del cauca..."

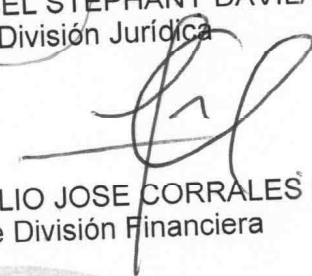
Que el valor acordado el cual queda en un aumento del 9,54% para el segundo semestre de 2025, correspondiente al periodo de diciembre garantizando el cumplimiento de la cláusula convencional.

POR LA EMPRESA


SAMUEL LONDONO ORTEGA
Gerente


ISABEL STEPHANY DAVILA S.
Jefe División Jurídica


CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ
Jefe Sección Talento Humano


EMILIO JOSE CORRALES CASTILLO
Jefe División Financiera

POR SINTRABECOLICAS Cauca:


HUGO FERNANDO BANGUERO
Presidente
SINTRABECOLICAS Cauca.


JUAN CARLOS AVIRAMA V.
Secretario
SINTRABECOLICAS Cauca.

Comisión de Dotación SINTRABECOLICAS Cauca,

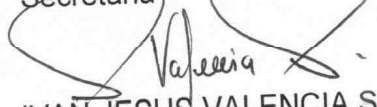

LUISA FERNANDA CHAUX ESPAÑA
Analista de Laboratorio.

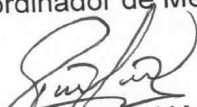

MAGALLY YASMIN MACIAS
Auxiliar de Presupuesto.


YULY KATERINE JAIMES PAZ
Secretaria


ANGELA PATRICIA ZUÑIGA GOMEZ
Secretaria


FRANCISCO JAVIER LEGARDA
Coordinador de Mercadeo


IVAN JESUS VALENCIA SERNA
Técnico Administrativo


CARLOS WILLIAM PALOMINO
Obrero